

CONSTANCIA SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, informo al señor Juez que el 14 de abril de 2021 se libró oficio a las entidades MEDIMAS E.P.S y SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S ESP para que remitieran copia de ciertas incapacidades médicas con sus respectivos certificados generados, sin embargo, hasta la fecha no se ha recibido la mencionada documental. Sírvase proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO.
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Quindío, abril veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)
PROCESO ORDINARIO LABORAL. RADICACIÓN: 63-001-31-05-003-2020-00143-00

Visto el informe que antecede y en consideración a que las entidades MEDIMAS E.P.S y SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S ESP no han emitido respuesta al oficio remitido el pasado 14 de abril de 2021, este Despacho se dispone a aplazar la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO de que trata el artículo 80 del CPTSS señalada para el día veintiocho (28) de abril de la presente anualidad y, en consecuencia, **se cita nuevamente** para dicha diligencia **para el día VIERNES TREINTA (30) de ABRIL de 2021, a partir de las 11:00 de la MAÑANA.**

NOTIFÍQUESE.

LUIS DARÍO GIRALDO GIRALDO
Juez

VEM
23/04/2021

Firmado Por:

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

31119c695122ccfb7c656367b4ee59a443fecca93067c8f680ca35a1a8254846

Documento generado en 23/04/2021 03:17:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>